



Exp. 8100/16

DPTO. SUELDOS
SECCION DESCUENTOS Y BENEFICIOS SOCIALES

Montevideo, 24 de enero de 2017.

1. Se eleva a Prosecretaria informando que a la fecha no existe nuestra Sección, retención a favor de la DISTRIBUIDORA BUEN AIRE
2. En caso de ser autorizada la retención correspondería
 - 2.1. Código : 157
 - 2.2. Prioridad: 802
3. La empresa debe comunicar los descuentos a nuestra Sección de acuerdo a las siguientes indicaciones:
 - a. Debe ser remitida por correo electrónico a
utudescuentos@utu.edu.uy adjuntando un archivo con el formato “.CSV” según se detalla a continuación:

ARCHIVOS .CSV PARA EL PROCESAMIENTO DE DESCUENTOS

- CABEZAL:

Formato1,Cedula,Funcionario,Codigo,Importe,Nombre,CedulaBeneficiario,NombreBeneficiario